

UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD  
MÁS CERCA DE TI



 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
**Comunidad de Madrid**  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

D.L. M-27/87/2012 Impreso B.O.C.M.

guía de  
información

al alta

La Guía de Información al Alta tiene como objetivo principal facilitar la reincorporación del paciente a su vida cotidiana, una vez indicada el alta hospitalaria.

La Consejería de Sanidad pone a su disposición esta Guía donde podrá encontrar las recomendaciones y la documentación necesaria para continuar con el tratamiento y los cuidados por parte de los profesionales sanitarios, según las necesidades individuales, sanitarias y sociosanitarias, de cada paciente.

Esperamos que la atención recibida durante la estancia hospitalaria haya cubierto sus expectativas.

### SU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE

Le agradeceremos nos haga llegar las sugerencias que considere oportunas, ya que así conoceremos si hemos dado respuesta a sus necesidades y a lo que usted esperaba de nosotros, permitiéndonos además, realizar los cambios que pudieran ser necesarios para mejorar la asistencia sanitaria pública en la Comunidad de Madrid.

**Consejería de Sanidad**

### CONTENIDO

La relación de documentos que contiene esta Guía dependerá de la situación del paciente en el momento del alta.

- Informe de alta médico y de enfermería.
- Hoja de medicación, donde se relacionarán todos los medicamentos que deberá tomar el paciente en tanto sea visto por su médico de Atención Primaria.
- Recetas de medicación de nueva prescripción.
- Citas para las consultas o pruebas de revisión indicadas.
- Hoja de recomendaciones y cuidados a seguir después del alta.
- Recomendaciones nutricionales al alta.
- Informe de Trabajo Social.
- Factura Sanitaria Informativa.
- Copia de la prescripción del transporte sanitario gestionado, siempre que exista indicación médica.
- Solicitud de reintegro de material ortoprotésico.
- Otros documentos que el equipo sanitario considere necesario.